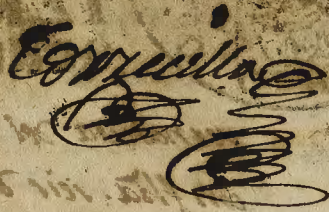


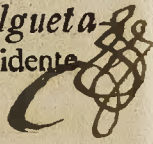
Nota Por lo anterior m^{te} decretado uno á continuacion 2o
o^o orden, y convocatoria de q^{ta} la misma hare expre
non para q^e siempre conre en este libro Capitular, y
lo firme No dia =

Excmo


cumplimiento, y acompaño 20
ejemplares de la convocatoria
hecha con este motivo á los Es-
pañoles.

Lo que traslado á V. para
su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos
años. Murcia 6 de Junio de
1809.

Joaquin de Elgueta
Vice-Presidente


Sres. Justicia de Colaparra